	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 1 de 30

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SARS COV2 (COVID-19)

INSTITUTO GABRIEL GARCÍA MARQUÉZ

AVENIDA BUCARICA NO. 36-170 URBANIZACION BUCARICA


CÓDIGO DANE: 168276001050



Aprendiendo


FLORIDABLANCA

JULIO 2021

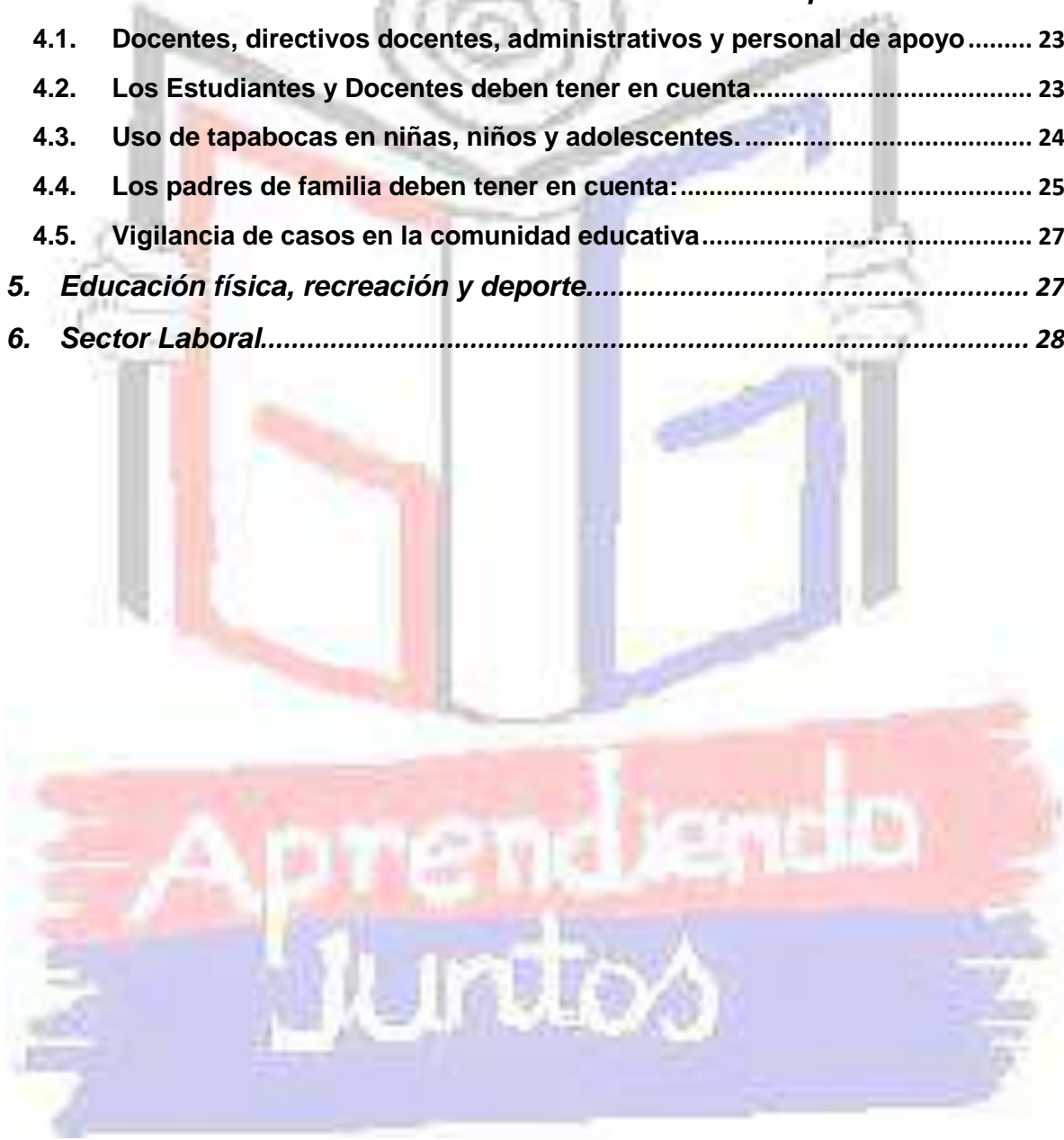
	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 2 de 30


Contenido

INTRODUCCION	4
1. OBJETIVO.....	5
2. DEFINICIONES.....	5
2.1. Protocolo	5
2.2. Aislamiento.....	5
2.3. Aislamiento respiratorio	5
2.4. Aislamiento por gotas	5
2.5. Autocuidado	6
2.6. Aglomeración	6
2.7. Bioseguridad	6
2.8. COVID-19.....	6
2.9. Desinfección:	7
2.10. Desinfectante.....	7
2.11. Estrategia de Cohorte o burbuja	7
2.12. Hipoclorito	7
2.13. Proveedores.....	7
2.14. SARS.....	7
2.15. SARS-CoV-2.....	7
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA TODOS LOS SECTORES.....	8
3.1. Medidas generales.....	8
3.1.1. Medidas de autocuidado	8
3.1.2. Cuidado de la salud mental	10
3.1.3. Lavado e higiene de manos.....	11
3.1.4. Distanciamiento físico.	13
3.1.5. Uso de tapabocas.....	14

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 3 de 30

3.1.6.	Ventilación	16
3.1.7.	Limpieza y desinfección	18
3.1.8.	Manejo de residuos.	21
3.1.9.	Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.....	22
4.	<i>Medidas adicionales en el Instituto Gabriel García Márquez</i>	23
4.1.	Docentes, directivos docentes, administrativos y personal de apoyo	23
4.2.	Los Estudiantes y Docentes deben tener en cuenta	23
4.3.	Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes.	24
4.4.	Los padres de familia deben tener en cuenta:	25
4.5.	Vigilancia de casos en la comunidad educativa	27
5.	<i>Educación física, recreación y deporte</i>	27
6.	<i>Sector Laboral</i>	28




	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 4 de 30

INTRODUCCION

Este documento contiene los protocolos de atención adoptados de la resolución 777 de 2021 y su anexo técnico, emitidos por el Ministerio de Salud y protección social, y adaptados a las particularidades del contexto, para el desarrollo del servicio educativo presencial de forma progresiva y segura en el Instituto Gabriel García Márquez del municipio de Floridablanca.

El actual documento es dinámico y será actualizado de acuerdo con la legislación emitida por el gobierno nacional y local, frente al comportamiento de la pandemia por covid-19.



	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 5 de 30


INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, para incorporar en el desarrollo de todas las actividades del Instituto Gabriel García Márquez, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.


2. DEFINICIONES

- 2.1. Protocolo:** Es un documento que describe en resumen el conjunto de procedimientos necesarios para la atención de una situación.
- 2.2. Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- 2.3. Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- 2.4. Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 6 de 30


ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.

- 2.5. Autocuidado:** Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad” El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud, la de su familia y a las personas de su entorno, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- 2.6. Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- 2.7. Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad.
- 2.8. COVID-19:** Nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 7 de 30

asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- 2.9. Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- 2.10. Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.
- 2.11. Estrategia de Cohorte o burbuja:** Para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- 2.12. Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- 2.13. Proveedores:** Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.
- 2.14. SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- 2.15. SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 8 de 30


3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA TODOS LOS SECTORES.

3.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:


- a. Medidas de autocuidado
- b. Cuidado de la salud mental
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico
- e. Uso de tapabocas
- f. Ventilación adecuada
- g. Limpieza y desinfección
- h. Manejo de residuos

3.1.1. Medidas de autocuidado

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 9 de 30

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. La comunidad educativa y visitantes del Instituto Gabriel García Márquez asumen las siguientes responsabilidades:

- a. Determine con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- b. Revise sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- c. Adopte medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- d. Compare y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- e. Evalúe los beneficios para sí mismo y para los demás, de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio,


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 10 de 30

la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

- f. Tenga presente y extreme las medidas de cuidado en caso de que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- g. Si usted identifica aglomeraciones u otras situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- h. Genere condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

3.1.2. Cuidado de la salud mental

- a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 11 de 30

- c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este documento.
- d. Cuando regrese a casa, priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- e. Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>

3.1.3. Lavado e higiene de manos

3.1.3.1. Realice lavado de manos con agua y jabón:


- a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, grifos y otros utensilios).
- b. Cuando las manos están visiblemente sucias.
- c. Antes y después de ir al baño.
- d. Antes y después de comer.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 12 de 30

- e. Después de estornudar o toser.
- f. Antes y después de usar tapabocas.
- g. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

- a. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- b. Lave o higienice sus manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar, teclados, mouse, tablets y otros elementos y equipos de uso colectivo, debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- c. Cada miembro de la comunidad educativa debe portar los elementos personales mínimos para realizar la higiene de manos, esto es, alcohol, jabón y toalla (toallas desechables o toalla de manos lavable) para el secado de manos.
- d. Disponer de alcohol (mínimo al 60%, máximo 95%) en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector. Se recomienda a cada miembro de la comunidad educativa portar un recipiente con alcohol antiséptico al 70% para uso personal.


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 13 de 30

- e. Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.
- f. Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- g. Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol.

3.1.4. Distanciamiento físico.

Para todas las actividades dentro de la institución educativa, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentren en el lugar o entorno. Para lo anterior se requiere como mínimo:

- a. Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde deba estar cerca de otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- b. Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: portón de ingreso, puerta de salones, servicios sanitarios, gradas, oficina, sala de docentes, zonas de consumo de alimentos y de descansos.


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 14 de 30

- c. Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.


3.1.5. Uso de tapabocas

- a. El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.
- b. En espacios cerrados tales como cines, teatros y medios de transporte masivos, se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.
- c. El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio, éste debe usarse cubriendo nariz y boca; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- d. En lugares públicos de expendio y consumo de alimentos y bebidas el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- e. Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este elemento de protección personal (EPP).
- f. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; se pueden consultar estas indicaciones en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 15 de 30


- g. Se recomienda a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.
- h. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- i. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- j. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección.
- k. Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme.
Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- l. No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- m. El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 16 de 30


- n. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- o. Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura que cada uno debe portar.
- p. No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- q. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- r. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorio, pupitres, morrales, cuadernos, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

3.1.6. Ventilación

- a. Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural. Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural
- b. Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 17 de 30


- c. Mantener los grupos separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre grupos (burbujas).
- d. Favorecer todas las actividades escolares, laborales y de bienestar que sean posibles, en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- e. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- f. Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- g. En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas, pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus.
 - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 18 de 30

- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.


3.1.7. Limpieza y desinfección

- 3.1.7.1.** Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.
- 3.1.7.2.** Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas. divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- 3.1.7.3.** No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- 3.1.7.4.** Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- 3.1.7.5.** Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej. el panel de control de los equipo o elementos de uso general, esto es manija, grifos entre otros; esta desinfección de elementos de uso general estará a cargo del personal de aseo suministrado por la empresa Fulher service s.a. bajo contrato con la alcaldía municipal. La limpieza y desinfección de


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 19 de 30

los elementos y equipos de trabajo de uso personal en oficinas estarán a cargo de cada funcionario.

- 3.1.7.6.** Las áreas como pisos y baños, se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico, dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con trapero o un paño húmedo y limpio, según el caso.
- 3.1.7.7.** Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- 3.1.7.8.** Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido en la resolución 777 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 3.1.7.9.** Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes
- 3.1.7.10.** Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto.
- 3.1.7.11.** La desinfección y limpieza de las instalaciones se realiza de la siguiente manera:
 - a. Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
 - b. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 20 de 30

- c. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
 - d. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios
 - e. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - f. Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
 - g. Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos; si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
 - h. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- 3.1.7.12.** Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no prestarlos.
- 3.1.7.13.** Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 21 de 30

3.1.8. Manejo de residuos.


- 3.1.8.1.** Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- 3.1.8.2.** Informar a la comunidad educativa las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- 3.1.8.3.** Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- 3.1.8.4.** Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- 3.1.8.5.** Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- 3.1.8.6.** Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- 3.1.8.7.** Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- 3.1.8.8.** Corresponde a la empresa contratista del servicio de aseo y desinfección garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- 3.1.8.9.** Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.
- 3.1.8.10.** Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 22 de 30

3.1.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria. Por lo cual, al interior de la institución se requiere desarrollar un plan de comunicación que incluya:

- 3.1.9.1.** Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en este documento.
- 3.1.9.2.** Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, plataforma web institucional.
- 3.1.9.3.** Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
- 3.1.9.4.** La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno institucional y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con los representantes legales de los estudiantes.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 23 de 30


3.1.9.5. Orientaciones para que los miembros de la comunidad educativa difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

4. Medidas adicionales en el Instituto Gabriel García Márquez

4.1. Docentes, directivos docentes, administrativos y personal de apoyo deben tener en cuenta en las actividades y labores presenciales con las familias y cuidadores, las medidas generales definidas en este documento.

4.2. Los Estudiantes y Docentes deben tener en cuenta:


- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja permaneciendo en los grupos y lugares asignados, evitando el contacto con otros grupos o con personas ajenas a su burbuja.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y salida de la institución, y para los casos correspondientes, en la distribución de las raciones del PAE.
- Traer los alimentos, el agua o refresco que van a consumir en el descanso, desde el inicio de la jornada, ya que en el colegio no se prestará el servicio de cafetería ni se permitirá el ingreso de alimentos en el transcurso de la jornada.
- Dentro su responsabilidad y autocuidado, los estudiantes evitarán tomar agua de la llave o compartir el recipiente de agua o refresco personal.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 24 de 30

- Traer los útiles escolares necesarios para la jornada. En prevención del contagio no se permite la recepción de útiles, llaves, documentos etc, en el transcurso de la jornada escolar.
- Colaborar en el escalonamiento de los tiempos de ingreso, descanso, toma de lonchera, uso de servicios sanitarios y salida, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Privilegiar el uso de materiales pedagógicos de fácil limpieza.
- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.

4.3. Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes.


- Evitar el uso de tapabocas por parte de estudiantes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo, con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 25 de 30

- Reforzar las orientaciones pedagógicas a los estudiantes para favorecer el uso seguro del tapabocas.
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, buzos con capucha, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.


4.4. Los padres de familia deben tener en cuenta:

- Suministrar a sus hijos o acudidos los elementos de protección personal (tapabocas, alcohol de uso personal, toalla de manos para uso personal)

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 26 de 30

que les permitan cumplir con los protocolos establecidos por la institución educativa.

- El cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en la sede educativa.
- Cuando inicie la alternancia ningún padre de familia podrá ingresar a las instalaciones de la institución educativa a menos de que sea para atender una situación de salud de su hijo o acudido para lo cual será previamente autorizado por coordinación; en caso de ingresar por lo mencionado seguir las siguientes indicaciones:
 - Realizar lavado de manos con agua y jabón, al ingresar a la Institución Educativa.
 - Usar de forma correcta y obligatoria el tapabocas (tapabocas desechable o reutilizable). Mantener distanciamiento físico de 1 metro entre personas, en los diferentes espacios de la sede educativa.
 - Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el Colegio durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la sede educativa.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de alimentos (lonchera) que no hayan consumido en la institución educativa.

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 27 de 30


- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como celular, juguetes, lazos, balones, útiles escolares y libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad o si en casa algún miembro de la familia presenta síntomas o diagnóstico positivo por covid-19, o cuando el estudiante haya tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado.
- Autorizar por escrito a su hijo(a) o acudido(a) para asistir a las clases presenciales dentro del plan de retorno seguro y progresivo a las aulas.

4.5. Vigilancia de casos en la comunidad educativa

En los procesos de vigilancia epidemiológica, se definirá si es necesario aislar la cohorte o burbuja.

No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa.

5. Educación física, recreación y deporte.


	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013
		Página 28 de 30

En el desarrollo de las clases de educación física, recreación y deporte se cumplirá estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos en este documento, teniendo en cuenta además las siguientes orientaciones:


- 5.1. Los docentes de esta área privilegiarán la planeación y ejecución de ejercicios físicos y actividades deportivas que no impliquen contacto físico ni uso compartido de elementos deportivos.
- 5.2. Los docentes garantizarán al menos un área de 3 metros cuadrados por estudiante (1 metro de radio) en las zonas de desarrollo de la clase.
- 5.3. Priorizar la actividad física en espacios abiertos
- 5.4. Usar tapabocas de manera obligatoria durante todo el tiempo de práctica de la actividad física, recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones, por parte de estudiantes y docentes.
- 5.5. Limpieza y desinfección de equipos.
 - 5.5.1. No compartir los implementos utilizados para la práctica deportiva.
 - 5.5.2. Está prohibido escupir en los escenarios de práctica.
 - 5.5.3. Una vez terminada la clase, el docente dirige a los estudiantes en la limpieza de los implementos utilizados por parte de ellos; de no contar con insumos para la desinfección, la clase de educación física se debe desarrollar con ejercicios físicos individuales, acudiendo a la flexibilización indicada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la pandemia por covid-19.

6. Sector Laboral

La secretaría de educación de Floridablanca, como ente nominador (empleador) estará a cargo de:

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	FECHA: Agosto de 2013 Página 29 de 30

- 6.1.** Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - 6.1.1.** Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
 - 6.1.2.** Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
 - 6.1.3.** Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva de un caso.
 - 6.1.4.** Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
 - 6.1.5.** Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar, con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
 - 6.1.6.** Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.
- 6.2.** Alternativas de organización laboral que pueden ser adoptadas por la institución educativa:

	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CODIGO D-04-F04
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 (COVID-19)	VERSIÓN: 01 FECHA: Agosto de 2013 Página 30 de 30

- 6.2.1.** Adoptar esquemas operativos que permitan disminuir el riesgo de contagio para los docentes y personal de carrera administrativa.
- 6.2.2.** Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.
- 6.2.3.** El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- 6.2.4.** Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la institución, deberán aislarse tempranamente.
- 6.2.5.** La institución educativa informará a la secretaria de educación municipal, quien deberá notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en la institución.
- 6.2.6.** Cuando algún docente directivo, docente, administrativo u operativo experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a la institución para que realice el aislamiento preventivo en casa e informar a la entidad de salud en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.

Elaboró: Equipo directivo.

Revisó: Equipo directivo